



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
\$12'808,230.00 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS. 00/100 M.N.)

Fecha de actualización: 30/11/2012
DE/MN/P80

Nombre de la Institución: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Nombre del Programa: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) Ejercicio Fiscal Reportado 2015

Trimestre 1

Nombre del Proyecto General: Conclusión de la construcción de la planta baja de la Unidad Académica tipo II, equipamiento y obra exterior de la Unidad Académica Vicente Guerrero, Centla, de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Objetivo General: Ampliar la capacidad de la infraestructura física instalada logrando concluir la planta baja del edificio académico de la sede y con ello permitir ampliar la matrícula ya que tendremos cupo para más de 600 estudiantes, además de proporcionar seguridad a los usuarios, a los bienes materiales y los inmuebles, mejorando la imagen urbana del entorno donde se ubica.

Costo total del Proyecto 2015 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra	\$12,208,230.00				12,208,230.00
Equipamiento	600,000.00				600,000.00
Total	\$12,808,230.00	0.0	0.0	0.0	12,808,230.00

Monto Ejercido
Monto reportado en 2015
Trimestres

Objetivo Particular	Meta	Acción	Recurso total asignado 2015	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido				Monto total ejercido en 2015	TOTAL EJERCICIO FISCAL 2015	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
						1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2016				
1.-Concluir la planta baja para completar el primer edificio de la sede de Villa Vicente Guerrero.	1.1.- Conclusión de la construcción de la planta baja del edificio académico.	1.1.1 Conclusión de la construcción de la planta baja del ala norte del edificio 1 (Incluye licitación y la ejecución).	12,000,000.00	Obra	12,000,000.00	0.00				0.00	0.00	12,000,000.00	0.00
				Equipamiento	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	
1.-Concluir la planta baja para completar el primer edificio de la sede de Villa Vicente Guerrero.	1.2.- Equipamiento básico de planta baja.	1.2.1 Equipamiento de aulas de planta baja de alas norte y sur (Incluye licitación y adquisición).	600,000.00	Obra	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	
				Equipamiento	600,000.00	0.00				0.00	0.00	600,000.00	0.00
1.-Concluir la planta baja para completar el primer edificio de la sede de Villa Vicente Guerrero.	1.3 Construcción de obra exterior complementaria para la correcta operatividad mínima del edificio	1.3.1 Ejecución de obra exterior: andadores, banquetas y accesos (Incluye licitación y la ejecución).	208,230.00	Obra	208,230.00	0.00				0.00	0.00	208,230.00	0.00
				Equipamiento	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	
				Obra						0.00	0.00	0.00	
				Equipamiento							0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL					12,808,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,808,230.00	0.00

OBSERVACIONES GENERALES DE METAS Y/O ASPECTOS RELEVANTES QUE INFORMAR PARA EL TRIMESTRE REPORTADO.

UC. ROSA NELLY VIRESTEC
DIRECTORA DE LA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

MTRA. ADRIANA JIMÉNEZ MIRANDA
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE ORIENTACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN
DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

UC. ADELA MENDOZA MARTÍNEZ
RECTOR (A)

C.P. JAZMIN FRAJERÍA HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (CONTROLOGÍA)

NOTA:
Constatar que los objetivos, metas, acciones y monto (e) asignado por rubros para el logro de cada objetivo general descrito, que se incluyan en este formato sean los indicados en el proyecto original apoyado, o en su caso en el proyecto ajustado, como en los informes financieros reportados trimestralmente. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de apoyo financiero suscrito. Los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que reflejarán el gasto específico de cada trimestre en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA TIENE QUE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.